



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	Banco Falabella S.A.
Demandado:	José Enrique Moncada.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00651 00
Decisión:	Acepta renuncia de poder - Reconoce personería.

La abogada Martha Aurora Galindo Caro, en calidad de apoderada de la parte demandante, allegó comunicación en la cual renuncia al poder otorgado, aunado a la presentación de un nuevo poder judicial a favor de otro togado, en consecuencia, se **ACEPTA** la renuncia al poder presentada.

Así mismo, se reconoce personería al abogado José Iván Suarez Escamilla, como apoderado judicial de la sociedad demandante, en los términos y para los fines del poder conferido al profesional del derecho. (Art. 74 y 75 del C.G.P., y Art. 5° Decreto Legislativo 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°022.

Bogotá, 21 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63cc8b446e9a13724f027a900bbcce90f06fc6bb078123f31ff2f38a30ab4b69**

Documento generado en 18/02/2022 02:22:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**